



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC : 28397/2018

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones Decanal *Ad Referéndum* 904/2018, ratificada por HCD 424/2018, en relación a la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), referida a la Acreditación de la Carrera de Grado - Nuevo Ciclo: Ingeniería en Computación, de la mencionada Facultad y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus Resoluciones Decanal *Ad Referéndum* 904/2018 ratificada por HCD 424/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la Documentación requerida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en relación a la Acreditación de la Carrera de Grado - Nuevo Ciclo: Ingeniería en Computación, de la mencionada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la elevación de la citada documentación a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de acuerdo a lo requerido en las Resoluciones antes mencionadas.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae

